

Catálogo de asociaciones y entidades ciudadanas

## Federación Provincial de Discapacitados Físicos de Guadalajara (COCEMFE)



CIF

G19106335

Numero de registro municipal

156

Año de inscripción

2008

Página web

[clm-inclusiva.org](http://clm-inclusiva.org)

facebook

Linkedin

Domicilio social

Calle Doctor Layna Serrano, 22

Teléfonos

949211560

678677204

678489788

Correo electrónico

[cocemfeguada@gmail.com](mailto:cocemfeguada@gmail.com)

Clasificación

Sanitaria

**Catálogo de asociaciones y entidades ciudadanas**

---

## Fines y actividades

La Federación tiene los siguientes fines:

1. La promoción y reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad, defendiendo la situación general de este colectivo.
2. Coordinar y asesorar a las Asociaciones que la integran en las actividades generales a nivel provincial, orientando e impulsando su actuación.
3. Fomentar e instar la constitución de Asociaciones y la actividad entre las personas con discapacidad física y orgánica para una mejora de las condiciones de vida de los mismos.
4. Promover y desarrollar la participación de la Federación en todos aquellos Organismos públicos y privados cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la realización de los fines de la Federación y/o redundar en beneficio de las personas con discapacidad física y orgánica y de su integración social.
5. Contribuir en la provincia de Guadalajara al desarrollo legislativo de aquellas materias que afecten a las personas con discapacidad física y orgánica.
6. Fomentar la acción, creación y desarrollo de Asociaciones juveniles o secciones juveniles dentro de las Asociaciones federadas.
7. Creación y desarrollo del área de la mujer.
8. Potenciar y facilitar la participación solidaria en actuaciones de voluntariado, en situaciones y circunstancias de interés general y de carácter social. Mediante actuaciones y relaciones con otras entidades y organizaciones de voluntariado de ámbito provincial, regional, nacional e internacional, para el desarrollo de actividades conjuntas mediante el intercambio de experiencias de trabajo y consolidación de redes de participación.
9. Fomentar la cooperación para el desarrollo.
10. Actividades de sensibilización en general hacia el colectivo de personas con discapacidad física y orgánica.
11. Defender especialmente los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica que se encuentren en situación de dependencia, promoviendo su autonomía personal y

Catálogo de asociaciones y entidades ciudadanas

---

participación en todos los niveles.

12. Cualquier otra actividad que favorezca la consecución de los propósitos mencionados en los puntos anteriores.